

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día trece de marzo de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la **CLÍNICA VETERINARIA CAMPANAR**, cuyo titular es , de NIF: , ubicada en la avenida , de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia con fecha 30 de abril de 2001 y número de registro 46/IRX/1004.

La inspección fue recibida por , titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

-	La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de
	la firma , modelo , n/s , y con condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA
-	El equipo dispone de pedal de disparo con cable extensible al menos 2 m
-	La sala dispone de paredes interiores convencionales, pared colindante con loca comercial de muro; suelo y techo de material forjado.
-	El acceso a la sala se realiza mediante una puerta convencional señalizada como zona controlada según norma UNE 73.302 y sin control de accesos.
-	La sala limita en el mismo plano con pasillo, baño, quirófano y local vecino; con vivienda en la parte superior y garaje en la inferior.





DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

-	La instalac	ión dis _l	pone de dos d	elantal	es, dos p	rote	ectores de t	iroides,	2 m	anoplas :	y 1
	separador,	todos	emplomados,	como	medios	de	protección	contra	las	radiacior	nes
	ionizantes.										

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

-	Los niveles máximos de tasa de dos	is med	didos por la	inspección	con el	equipo	con
	condiciones de funcionamiento de campo de 20x20cm son de:	kV,	mA,	ms, medio	dispers	or acuo	so y

-	μSv/h en contacto	con la puerta a	una distancia d	de 2m aprox. d	el equipo
---	-------------------	-----------------	-----------------	----------------	-----------

- μSv/h en contacto con la pared del quirófano a una distancia de 50cm aprox. del equipo_____
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la firma , modelo , n/s , y sonda n/s calibrado en origen el 25 de mayo de 2024.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El equipo es operado por , veterinaria, con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a

 cuyas lecturas son realizadas por la empresa
 con lecturas disponibles hasta el mes de diciembre de 2024.
- Se manifiesta a la inspección que se realiza formación continua periódica en materia de protección radiológica a través del colegio de farmacéuticos de Valencia. No se dispone de registros de dichas actividades.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número 46/IRX/1004.
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del marcado CE. _____
- Disponen de contrato actualizado de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) firmado con fecha 14 de marzo de 2025. ____
- Disponen de un programa de protección radiológica actualizado, que incluye normas, procedimientos de trabajo y clasificación radiológica de los trabajadores expuestos realizado por la UTPR contratada y firmado con fecha 25 de marzo de 2025.
- Disponen de certificado de conformidad periódico de la instalación firmado por la UTPR contratada con fecha 27 de septiembre de 2024. _____
- De acuerdo con el programa de protección radiológica, la trabajadora expuesta está clasificada como categoría B con dosimetría personal.





-	El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación ha sido
	realizado por la UTPR contratada con fecha 27 de septiembre de 2024. Está disponible
	el informe correspondiente en el que se refleja el estado aceptable del equipo y correcto
	de la instalación.

Se manifiesta a la inspección que la trabajadora expuesta se realiza reconocimiento médico anual en (Valencia).

- El informe periódico de la instalación ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada en el primer trimestre del año 2023. _____





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA VETERINARIA CAMPANAR, cuyo titular es para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección.



Titular de la instalación:	
Referencia del expediente de inspección (la que figura en el encabezado del acta	de inspección)
CSN-GV/AIN/01/RX/V-1004/2025	
Seleccione una de estas dos opciones:	
☑ Doy mi conformidad al contenido del acta	
Presento alegaciones o reparos al contenido del acta	
A continuación, detalle las alegaciones o reparos:	
Documentación	
Se adjunta documentación complementaria	
Firmas	
Firma del titular o representante del titular:	

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.